Plataforma Notifica

Servicio compartido de Gestión de Notificaciones

Glosario de términos

Versión del documento
2.1
Versión Notifica
4.13.8
Fecha de revisión
21/05/2020
Realizado por
Equipo Notifica

Contenido

1. Histórico de versiones 4
2. Introducción 5
3. Glosario de términos 6

1. Histórico de versiones

Versión del Documento	Versión Notifica	Fecha	Motivo versión
1.6		25/01/2017	• Sustitución DTIC por SGAD • Cambio denominación de Autorizado • Inclusión de la definición de prestador del servicio compartido de gestión de notificaciones • Inclusión de la definición de prestador de servicio de Carpeta ciudadana • Especificación de los estados posibles de un envío • Mayor detalle en la especificación del NCC
1.7		31/10/2017	Actualización de varias definiciones y redacción de textos para adaptarlos al contexto actual del proyecto
2.0		16/05/2018	• Cambio de plantilla • Revisión de todos los términos y sus definiciones
2.1	4.13.8	21/05/2020	• Inclusión de la definición de comparecencia y fecha de caducidad • Se separan los términos DEH y DEHú

2. Introducción

Este documento dispone de todos los términos y abreviaturas utilizados, así como su definición y en algunos casos, las especificaciones técnico-funcionales asociadas a los mismos.

Por consiguiente toda la documentación y los manuales del proyecto hacen referencia a este documento como punto común en el que se definen los conceptos básicos del mismo.

3. Glosario de términos

Término	Descripción
Acuse/sobre	(Contexto entrega postal). Documento que emite el Operador Postal que acredita el resultado de la notificación. Los acuses se emiten cuando una notificación es aceptada y los sobres en el resto de casos (rehusada, dirección incorrecta, etc.).
Adviser	Servicio web que deben implementar los *organismos emisores* para la recepción automática de los *datados* y *certificaciones* de sus envíos.
AEAT	Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Actúa como *agente colaborador* de Notifica aportando los servicios de su *Centro de Impresión y Ensobrado (CIE*).
Agente colaborador	Organismo del sector público o entidad privada que cooperan con Notifica para ejercer alguna de las funciones que se integran en el *servicio compartido* de gestión de notificaciones. Es el caso de los *CIE* o de los *Operadores Postales*.
Autorizado	(Contexto DEH) Equivalente a destinatario.
CAID	Centro de Atención a Integradores y Desarrolladores. Servicio donde se atienden a los *organismos emisores* de Notifica.
CC/Carpeta Ciudadana	Área privada de la sede electrónica del Punto de Acceso General, accesible en la url https://sede.administracion.gob.es/carpeta, donde los ciudadanos pueden encontrar su información en su relación con las administraciones públicas.
Certificación	Documento generado para acreditar el resultado de la entrega de una notificación a un ciudadano, ya sea a través de medios postales o electrónicos. Las certificaciones llevan la firma del organismo que ha realizado la entrega.

CIE/Centro de Impresión y Ensobrado	Centro Impresión y Ensobrado.
Comparecencia	Se entiende por comparecencia en la sede electrónica o sede electrónica asociada, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación.
Comunicación	Tipo de envío que se emite sin acuse de recibo. Se utiliza para enviar información sin relevancia jurídica.
Concepto	Descripción textual del contenido administrativo del *envío*. Información visible por el ciudadano antes de la comparecencia electrónica de la notificación y acceder a su contenido.
Consumidor del servicio Notifica	Organismo y entes que hacen uso de Notifica para el envío de sus notificaciones y comunicaciones hasta sus destinatarios.
Datado	Estados por los que va pasando un *envío* (pendiente envío, enviado a CIE, enviado a DEH...).
DEH/Dirección Electrónica Habilitada	Dirección Electrónica Habilitada según el artículo 38 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre
Dirección Electrónica Habilitada Única	Dirección Electrónica Habilitada Única según se cita en el artículo 43.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Descripción	Descripción ampliada acerca del contenido del *envío* que complementa a la información mostrada en el *concepto* Información visible por el ciudadano antes de la comparecencia electrónica de la notificación y acceder a su contenido.

Destinatario	Es una persona que puede acceder al contenido de una notificación o comunicación, pudiendo ser una persona diferente del titular, como sería el caso de un representante. Cuando los envíos se entregan vía postal la notificación se entrega al primero de los destinatarios que se han indicado.
Dirección General de Gobernanza Pública	Organismo gestor del *Punto de Acceso General* conforme a la Orden HAP/1949/2014
Emisor	Ver organismo emisor.
Envío	Nombre genérico para referirse a una *notificación* y/o una *comunicación*.
Estado (relativo a un envío)	Situación en la que se encuentra el *envío*.
Fecha de caducidad	Fecha a partir de la cual se considera que ha transcurrido el plazo previsto en el artículo 43.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre
Fecha de comparecencia	Fecha en la que se considera practicada la notificación.
Fecha de puesta a disposición	Fecha a partir de la cual las notificaciones se pueden comparecer
FNMT-RCM	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda. Actúa como *agente colaborador* de Notifica en el marco del servicio de notificaciones electrónicas- *Dirección Electrónica Habilitada* SNE-DEH

NCC	(Contexto entrega postal) Número de Certificado de Correos. Todos los envíos postales, ya sean notificaciones o comunicaciones, reciben este número, que aparece impreso en la ventanilla del sobre. En caso de tener que solicitar una *certificación* al operador postal se deberá aportar el NCC. El formato del mismo será AA-M-N/C-12345678-D, donde: - AA son las dos últimas posiciones del ejercicio. - M es el canal de salida de la carta. - N/C será 0 para notificaciones y 1 para comunicaciones - 12345678 será un número único y pseudoaleatorio. - D es el dígito de control.
NIF	En Notifica se admite, para identificar a los posibles titulares y destinatarios de los envíos, tanto el NIF como el NIE, no siendo posible identificarlos por otros documentos como el pasaporte. Por tanto todas las referencias a la palabra NIF se pueden entender también como NIE.
Normalizado/ No normalizado	(Contexto envío postal) *Envío* adaptado a o no a las normas reguladoras de los servicios de los *CIE*.
Notificación	Tipo de envío que se emite con acuse de recibo. Se utiliza para notificar actos administrativos con relevancia jurídica.
Operador tecnológico	Proveedor del sistema de información que utiliza el organismo emisor para comunicarse con Notifica para el envío de notificaciones y comunicaciones.
Operador postal	Agente colaborador de Notifica para la vía de puesta a disposición en papel. Son los encargados del transporte y entrega de las notificaciones y comunicaciones desde los *CIEs* hasta el destinatario. Del mismo modo, para el caso de las notificaciones, los Operadores Postales emiten un acuse de recibo que acredita la recepción.
Organismo emisor	Organismo que se integra con Notifica para remitir las comunicaciones y notificaciones que son de su competencia.

Organismo pagador	Organismo que asume, en su caso, los gastos derivados de los servicios de los *agentes colaboradores* utilizados por un *organismo emisor*.
Punto de Acceso General	Portal web de acceso común a los servicios de la Administración General del Estado regulado por la Orden HAP/1949/2014. Está accesible en la url https://administracion.gob.es.
Prestador del servicio compartido de gestión de notificaciones	El prestador del servicio compartido de notificaciones se denomina también prestador del servicio Notifica o simplemente el prestador del servicio compartido. Corresponde a la Secretaría General de Administración Digital, perteneciente a la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Prestador del servicio de Carpeta Ciudadana	Corresponde a la Secretaría General de Administración Digital, perteneciente a la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública la prestación del servicio de Carpeta Ciudadana perteneciente al Punto de Acceso General.
Prestador del servicio de Dirección Electrónica Habilitada	Corresponde a la FNMT-RCM la prestación del servicio de Dirección Electrónica Habilitada por encomienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública
Prioridad (Datos del envío)	(Contexto envío postal)Puede ser urgente o normal. En caso de ser urgente, la carta recibirá prioridad en su emisión. En todo caso, no se garantizan fechas de emisión ni de entrega.
Referencia del Emisor (Datos del envío)	Identificador del envío que establece cada *organismo emisor* de acuerdo con sus propios criterios. Esta referencia aparecerá en la relación de envíos y en el detalle de cada envío. Debe ser único, no pudiendo un mismo *organismo emisor* asignar la misma Referencia del Emisor a dos envíos diferentes.

Remesa	Conjunto de envíos que son idénticos entre sí, es decir, comparten el documento a notificar, el procedimiento, el concepto, etc. Los envíos pertenecientes a una misma remesa se distinguen por el titular y, en su caso, destinatario, al que van dirigidos, así como por las vías de entrega disponibles para cada uno de ellos.
Retardo	Número de días naturales que estará disponible el envío para su acceso desde *Carpeta Ciudadana* antes de su puesta a disposición por otras vías alternativas. En caso de valer 0 el envío es remitido inmediatamente al *CIE* o la *DEH*, según corresponda. Aunque venza el número de días de retardo los envíos siempre permanecen en Carpeta, aunque se envíen por otras vías alternativas.
Responsable Funcional	Persona encargada del servicio a nivel de negocio. Deberá tomar las decisiones organizativas que permitan aprovechar el servicio de la manera más eficiente para el organismo al que representa y gestionar todos los asuntos relacionados con el marco jurídico y económico que se deriva del uso del servicio compartido de gestión de notificaciones. Su designación es requerida por los *agentes colaboradores* de Notifica. Opcionalmente se podrá consignar "Suplentes" que recibirán idénticos permisos que los titulares.
Responsable Técnico	Persona que asumirá la Administración del Sistema, actuará como contacto principal con el prestador del servicio compartido Notifica y será el administrador de la aplicación y de sus usuarios. Al menos la figura del Título debe ser un empleado público. Puede tener "suplentes" que le ayudarán a cumplir su función por lo que recibirán idénticos permisos que los titulares. Su designación es obligatoria para obtener el Alta en el Servicio. Una misma persona puede ser Responsable Técnico de distintos organismos emisores.

Sede Electrónica	La sede electrónica es aquella dirección electrónica disponible a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.
Servicio compartido	Medios y servicios TIC que, en razón de su naturaleza o del interés común, responden a necesidades transversales de un número significativo de unidades administrativas. La utilización de los medios y servicios compartidos será de carácter obligatorio y sustitutivo respecto a los medios y servicios particulares empleados por las distintas unidades.
Servicio Vertical	Sistema de tramitación desarrollado íntegramente como solución a medida para la ejecución del trámite del que se desea realizar la notificación/comunicación.
Servicios Horizontales	Sistema base para la tramitación de los Organismos Emisores sobre los que se desarrollan los trámites específicos de dicho Organismo. Este sistema base sería un tramitador multipropósito desarrollado como solución estándar. Por ejemplo: Acceda, Sanciones, Extranjería, Jurados…
SIA/Sistema de información administrativa	El código SIA se utiliza a efectos informativos, para poder clasificar las notificaciones y comunicaciones en función de su naturaleza administrativa.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social. Agente colaborador CIE.
Titular	Es la persona sobre la que surte efectos jurídicos la notificación, o a la que se dirige en última instancia la comunicación.